MUNICIPIO DE BELLO
Nit: 890,980,112.1
REGISTRO PRESUPUESTAL
SECRETARIA DE HACIENDA

El(La) Secretario(a) de Hacienda, en uso de sus atribuciones legales, ordenanzales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal 021 de 2014, actual estatuto orgánico de presupuesto municipal.

AUTORIZA EL GASTO A FAVOR DE:

ASOCIACION SOCIAL POPULAR ASOP

Nit: 800,136,782.8

Vigencia 2023 — Compromiso presupuestal No. 241

Fecha de expedición 13/02/2023 — Fecha de aprobación 13/02/2023

No. contrato 0020-2023 — Fecha Contrato 13/02/2023

Objeto:

CONTRATO # 0020 DE 2023. PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO EDUCATIVO AMPLIACION DE COBERTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE BELLO – BANCO DE OFERENTES VIGENCIA 2023. PLAZO CALENDARIO ESCOLAR. FORMA DE PAGO ACTAS PARCIALES PREVIA CERTIFICACION DEL SUPERVISOR.

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido $854,984,130 discriminados en los siguientes rubros:

Disponibilidad Nro.	75		$	64,354,200
Rubro	4.05.216.04.012.23.10.2.3.2.02.02.009.01.045.0346.0092102	**346**	$	64,354,200
SGP Servicios de educación pre-escolar - Regular				
Disponibilidad Nro.	75		$	289,593,900
Rubro	4.05.216.04.012.23.10.2.3.2.02.02.009.01.045.0347.0092200	**347**	$	289,593,900
SGP Servicios de enseñanza primaria - Regular				
Disponibilidad Nro.	75		$	334,024,020
Rubro	4.05.216.04.012.23.10.2.3.2.02.02.009.01.045.0348.0092310	**348**	$	334,024,020
SGP Servicios de educación básica secundaria - Regular				
Disponibilidad Nro.	75		$	167,012,010
Rubro	4.05.216.04.012.23.10.2.3.2.02.02.009.01.045.0349.0092330	**349**	$	167,012,010
SGP Servicios de educación media académica - Regular				
		Total	$	854,984,130

Esta autorización cumple con todos los requisitos contemplados en el estatuto fiscal del Municipioo y demas normas complementarias para su legalización, Ley 1150/07 y Decretos Reglamentarios.

Aprobó

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
SECRETARIA DE HACIENDA

Ruta Elaboración
Nombre Usuario
PAULA MIREYA CONTRERAS PACHECO Elaboró: PROFESIONAL UNIVERSITARIO